

MENDOZA, **28 JUL 2023**

VISTO:

El contenido del Expediente: 1133/2023, en el que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita se autorice la readmisión del alumno Nahuel Maximiliano PUCCIARELLI ROBLES, quien registra Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 265/2023-FI se autorizó al alumno de referencia para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica informa que el citado estudiante ha rendido el Examen Global satisfactoriamente, por lo que corresponde dictar la Resolución con su readmisión.

Lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

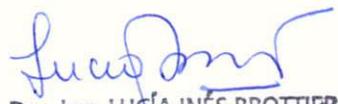
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir al alumno Nahuel Maximiliano PUCCIARELLI ROBLES (Legajo 10811), por haber aprobado el Examen Global establecido en la Resolución N° 265/2023-FI, como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

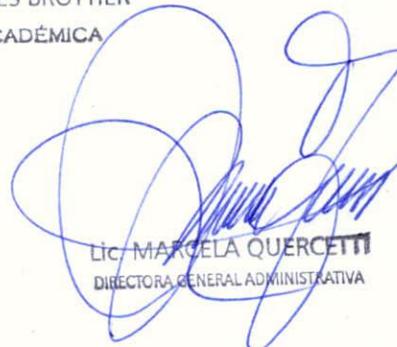
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **436/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA